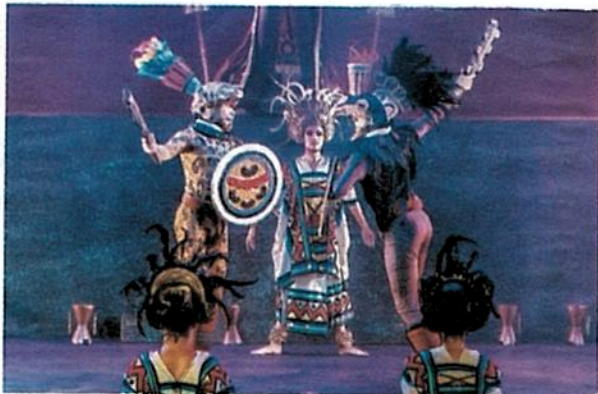


ALCALDÍAS



EL BALLE Folklórico de Amalia Hernández, durante una presentación, en octubre de 2018.

Alcaldía Benito Juárez prepara festejo patrio

SE PRESENTA el Ballet de Amalia Hernández y las agrupaciones de música pop OV7 y JNS; próximo 15 de septiembre

Redacción • La Razón 25

PARA CONMEMORAR la Independencia de México, la alcaldía Benito Juárez, encabezada por Santiago Taboada, prepara un festín patrio con la participación del reconocido Ballet Folklórico de Amalia Hernández y las icónicas agrupaciones de música pop OV7 y JNS, el 15 de septiembre, a partir de las 19:00 horas.

Con bailes que representan parte de la cultura mexicana, el Ballet Folklórico de Amalia Hernández alista un recorrido por las danzas tradicionales de los estados, en la explanada de la alcaldía Benito Juárez, ubicada en avenida División del Norte 1611, en Santa Cruz Atoyac.

o el dato

La agrupación OV7 ha grabado 11 álbumes. Además ha recibido numerosos discos de platino y oro. Recientemente presentó su exitosa gira 90's Pop Tour.

La compañía dancística, que cuenta con más de 70 coreografías y que han disfrutado 45 millones de personas en todo el mundo, arribará al escenario a las 21:00 horas.

"El Ballet Folklórico de Amalia Hernández es conocido como la compañía más importante del mundo en su género; desarrolla coreografías prehispánicas, mestizas, indígenas, contemporáneas; pero más allá de eso logró entender el sentido del pueblo de México y plasmarlo de una manera elegante, digna; representa el mosaico maravilloso de la cultura de México, la energía de un pueblo que baila y que canta", dijo Salvador López, director general de la agrupación.

Después de la presentación del Ballet de Amalia Hernández tendrá lugar la tradicional ceremonia del Grito de Independencia, a las 23:00 horas.

El público podrá disfrutar de un concierto de OV7 y JNS, a partir de las 23:25 y hasta las 01:30 horas.

OV7, agrupación conformada por Óscar Schwebel, Lidia Ávila, Mariana Ochoa, Érika Zaba y Ari Borovoy, cantará parte de sus éxitos, como, "Shabadabada", "Mírame a los ojos" y "Un pie tras otro pie", por mencionar algunos.

Por su parte, JNS, banda integrada por Angie Taddei, Melissa López, Karla Díaz-Leal y Regina Murguía, también trasladará a la década de los 90 con temas como "Dime que me amas", "Enferma de amor" y "Tal vez". Todos los eventos son gratuitos.

300
Reconocimientos
ha recibido el
Ballet de Amalia



EN XOCHIMILCO

DEMANDARÁN AL ALCALDE POR FRAUDE

● Locatarios del Mercado 377 procederán contra Carlos Acosta, pues falsificó sus firmas para ejercer 13 mdp que serían destinados a la remodelación de ese centro de abasto 2

POR FALSIFICAR SUS FIRMAS

ACUSARÁN LOCATARIOS AL ALCALDE



ACOSTA

Carlos Acosta será demandado por ejercer recursos etiquetados para la remodelación del Mercado 377

HUGO HERNÁNDEZ
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.— Locatarios del Mercado 377 advirtieron que demandarán al alcalde de Xochimilco, Carlos Acosta, toda vez que falsificó sus firmas para ejercer 13 millones de pesos en la remodelación de ese centro de abasto. Trabajos que, por cierto, no han comenzado desde que asumió el cargo el morenista, y que temen se hagan sin su consentimiento.

Los afectados explicaron a Diario BASTA! que ese recurso se tiene que ejercer este mismo año y, aunque ya comenzaron los trabajos en una parte del Mercado 377, las autoridades de Xochimilco decidieron invertir la mayor cantidad de ese presupuesto en el Mercado de Flores y Plantas.

“Tenemos muchos años peleando ese presupuesto, y ahora el alcalde nos sale con que se invertirá más en el Mercado de Flores y Plantas, cuando en nuestro mercado las cosas están muy graves. Es muy delicado porque los tanques estacionarios que tenemos ya cumplieron su ciclo de vida y es urgente su cambio”, declaró.

Los mil 200 locatarios del Mercado 377 están en peligro desde hace varios años, pero desde la administración de Avelino



No podemos permitir que hagan las cosas sin nuestro consentimiento. Se trata de nuestro lugar de trabajo y nuestro patrimonio”.



“Acosta nos quiere engañar con que va a invertir 13 mdp en nuestro mercado, pero la verdad es que va a desviar mucho de ese dinero. Por eso decidimos demandarlo”.

YOLANDA RAMÍREZ,
LOCATARIA.

Méndez no se ha atendido la demanda de los comerciantes para remodelar ese centro de abasto, donde existen 36 tanques estacionarios, los cuales funcionan como una verdadera bomba de tiempo poniendo en riesgo a los comerciantes.

“Son 13 millones que se tienen que invertir, pero el proyecto que ahora está presentando Carlos Acosta incluye firmas falsas de comerciantes que, incluso hasta firmaron difuntos, no sé de dónde sacaron esas firmas. Quiere invertir esos 13 millones de pesos a su antojo, junto con



El alcalde Acosta será demandado por fraude

13

millones de pesos, bailan

1,200

locatarios tiene el Mercado 377

36

tanques estacionarios, en riesgo de estallar



ACUSARON

Guerreo de la Cruz”, señaló el comerciante Hermelindo Rosas.

La remodelación del Mercado 377 incluye una reconstrucción integral, pero la queja de los comerciantes es que esos 13 millones de pesos que, originalmente eran sólo para ese lugar,

ahora también se va a destinar una parte al Mercado de Flores y Plantas, lo cual no estaba contemplado en el proyecto.

“No podemos permitir que hagan cosas sin nuestro consentimiento. Se trata de nuestro lugar de trabajo y nuestro patrimonio”.

Aunque el exterior del mercado luce bien, por dentro hay muchos desperfectos



Los locatarios del Mercado 377, discuten las acciones a seguir





Página:

49

Sección:

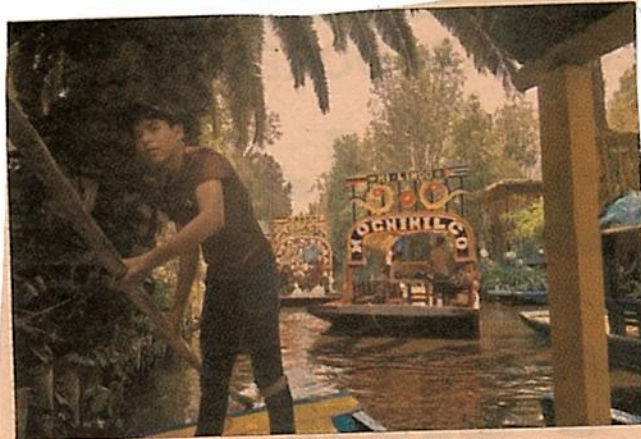
Fecha:

A LA VISTA



Trajineras, carentes de derechos laborales y con nula capacitación

En las trajineras de Xochimilco, la afluencia de turistas ha bajado cerca de 80%, debido a la reciente muerte de un joven. En la cadena comercial, los remeros son el eslabón más débil con poca capacitación y bajos salarios. FOTO EE ARCHIVO P49



Los remeros sólo necesitan "saber nadar". FOTO EE: F. DE ANDA

Los remeros en Xochimilco son el eslabón más débil de una cadena turística hoy golpeada por la crisis.



PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

Xochimilco, entre canales, con bajos salarios y nula capacitación

Blanca Juárez
EL ECONOMISTA

49

HA PASADO gran parte del día, pero el sol y Antonio Hernández siguen persistentes en esa calle. Tal parece, presagia el hombre de 60 años, que hoy tampoco ganará su comisión por llevar turistas a los embarcaderos de Xochimilco. En vano lo espera Víctor Hugo Solís sentado en su trajinera vacía.

La muerte de un joven, hace unos días en uno de los canales, se suma al cierre parcial del Tren Ligerero y a los guías piratas. “El trabajo ha bajado como 80% y las ganancias, pues más. Lo del muchacho también nos va a afectar”, dice Andrés Laurrabaquio Palma, dirigente de la Unión de Conductores de Turistas del Centro de Xochimilco a los Embarcaderos.

Los guías, o conductores, reciben capacitación de la alcaldía. Los remeros no, según Víctor Hugo Solís, quien se dedica a ese oficio desde hace seis años. A pesar de que él y sus compañeros son quienes tienen mayor contacto con los turistas y que tienen que lidiar con quienes han bebido

de más.

En esta cadena comercial hay tres eslabones. Los guías o conductores, quienes “cazan” a los turistas y los llevan al embarcadero, los propietarios de las trajineras y los remeros. La mayoría de ellos son hombres, originarios de Xochimilco y miembros de familias que por años se han dedicado a esas actividades.

El papá de Víctor Hugo Solís, por ejemplo, es guía. “Mi hermano y yo somos remeros. Aquí esto es como tradición o como condena, depende cómo lo veas”, cuenta. Por su risa, probablemente lo ve como ambas.

MENTIR EN EL CURRÍCULUM

De manera periódica, la alcaldía capacita a los conductores de turistas. “El problema es que (la capacitación) no es obligatoria”, opina Andrés Laurrabaquio. Son cursos de historia de Xochimilco, atención a turistas y primeros auxilios. “Incluso, clases de inglés”.

El pasado 1 de septiembre, José

Manuel Romero, un joven de 20 años, murió ahogado en uno de los canales. Luego de ello, el alcalde anunció nuevas medidas de seguridad. Además de la restricción de la venta de alcohol, pedirán a los turistas usar chalecos salvavidas.

“A nosotros no nos dan esos cursos de los conductores”, afirma Víctor Solís. Él empezó a trabajar como remero cuando tenía 19 años. Para contratarlo, el dueño de la trajinera le preguntó si sabía nadar, fue el único requisito, dice. “Y sí sé, pero no muy bien”.

El joven ha tenido que aprender a tratar “con la gente que se pone impertinente. Hasta eso no me ha tocado mucho. Hay que decirles que no brinquen, que no se paren

en la orilla, sobre todo cuando están tomando. Pero no hacen caso, entonces hay que estar pendientes”.

Un paseo sencillo de una hora cuesta 500 pesos, de esa cantidad él se lleva 150. El guía otros 100 y el resto es para el dueño de la embarcación, asegura. “Nada de seguro, qué doctor, qué vacaciones. Trabajo todos los días para sobrevivir”.

NAVEGAR CONTRA PIRATAS

Xochimilco es Patrimonio Cultural de la Humanidad. Fue declarado así en 1987 por la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Tiene nueve embarcaderos. Nativitas, Cuemanco, Zacapa y Las Flores Nativitas son los más grandes. Los otros son: Caltongo, Fernando Celada, Salitre, Belem, San Cristóbal, Nuevo Nativitas y Belem de las Flores.

Los paseos turísticos por sus canales comenzaron en la década de los años 30 del siglo pasado, de acuerdo con información del gobierno de la capital. Antonio Hernández empezó a trabajar ahí cuando tenía 10 años. Acompañaba a su papá, quien era remero en el embarcadero de Belem.

“En esto llevo 50 años, casi toda mi vida”, comenta. En ese tiempo ha sufrido otras épocas de estiaje de turistas”. La última, comenta, empezó en agosto, un mes después de que el gobierno capitalino suspendió el servicio en 10 estaciones del Tren Ligerero. Por obras de mantenimiento, continuarán cerradas hasta el próximo año.

Todo el mes pasado, cuenta Antonio Hernández, “no cayó nada. Pongamos que ganaba 400 por día. A finales de julio, si bien me iba, me llevaba 100, 80 pesos. Pero ahora ni eso, llevo más de cuatro semanas sin ganar nada”.

Encima, reclama, “los guías piratas se están llevando todo”. Se refiere a quienes operaban desde hace apenas unos años sin permiso de la alcaldía. Pero el año pasado ya fueron inscritos por las autoridades.

Los dejaron trabajar en las zonas de La Noria, Vaqueritos y Muyuguarda, según cuenta. La competencia es lo que más les está afectando, lamenta. “Pero, digamos, ya sabemos navegar contra piratas o contra lo que sea”, se anima.



Remeros se burlan de ahogado

• Por Iván Mejía

ivan.mejia@razon.com.mx

UN GRUPO DE EMPLEADOS de los canales de Xochimilco fueron captados en video nadando en las aguas del centro turístico y burlándose del fallecimiento de la muerte de José Manuel joven poblano de 20 años que cayó al canal en días pasados.

En el material gráfico que fue difundido en redes sociales, se aprecia un conjunto de trajineras, música y algunos remeros que portan chalecos salvavidas, otros simplemente realizan clavados entre mofas.

"Nada más se ahogan los pendejos aquí en Xochimilco (..) porque si sabes



Foto: Cortesía

SE TIRARON al canal para demostrar que no hay ramas en el agua.

nadar y no hay ramas como dice la gente ignorante" dice el sujeto que graba el video.

Tras el incidente, las autoridades de Xochimilco anunciaron que a partir del

pasado 6 de septiembre solo se permite subir a las trajineras una botella de vino de un litro, así como tres cervezas de 250 mililitros por persona.

La campaña "Más diversión, menos alcohol, igual a ambiente seguro" también implica reforzar las medidas de seguridad como: no brincar para cambiarse de trajineras, permanecer sentados durante el recorrido y no utilizar bocinas o reproductores de sonido a altos decibeles.

Cabe recordar que hace 11 días, José Manuel, procedente de Puebla, cayó al canal durante un festejo con sus amigos, cuando intentó pasarse de una trajinera a otra; su cuerpo fue encontrado al día siguiente luego de una intensa búsqueda de parte de las autoridades.



BOTELLÓN MUY VERDE

CDMX.- JUNTO A LAS TRAJINERAS, UNA BOTELLA DE PLASTICO GIGANTE INVITA A LA CIUDADANÍA A RECICLAR EN PLENO LAGO DE XOCHIMILCO. EL OBJETO ES UN INFLABLE QUE FLOTA ENTRE LAS CHINAMPAS, COMO PARTE DE UNA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD PARA LA CONCIENTIZACIÓN Y RECICLADO. AMALLELY MORALES

EQUIDAD DE GÉNERO



EG

Página:

24

Sección:

COM

Fecha:

11 SEP 2019



Foto: Especial

TLALPAN

Combatirán violencia de género

Mañana se realizará la Feria Integral de Servicios para Prevenir la Violencia de Género y Seguridad Ciudadana, con la cual la alcaldía Tlalpan busca combatir este flagelo.

En coordinación con los gobiernos federal y de la ciudad, también brindarán atención a víctimas de este tipo de agresiones.

La iniciativa forma parte de las actividades del Consejo de Prevención Social del Delito y la Violencia de la demarcación, encabezado por la alcaldesa Patricia Aceves.

— De la Redacción

INSTITUTOS



457

PRESENTAN INICIATIVA

Destaca Info acceso a archivos históricos

La Ley General de Archivos representa un reto inmenso para el Estado mexicano, pero una vez que se consolide, los habitantes de la Ciudad de México tendrán la oportunidad histórica de ejercer de manera íntegra el derecho a la verdad y a la memoria, afirmó el comisionado presidente del Info, Julio César Bonilla Gutiérrez.

En una conferencia en la que se presentó la iniciativa de Ley de Archivos de la Ciudad de México, el comisionado aseguró que con este paso la capital será una de las primeras entidades que cumplan con dar vida al Sistema Local de Archivos. /REDACCIÓN

ORGANIZACIONES INDEPENDIENTES



Da luz verde la Corte a la Constitución Política local

EDUARDO MURILLO

La Constitución de la Ciudad de México pasó su última prueba ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que este martes resolvió las últimas dos controversias constitucionales sobre este tema.

Se trató de las controversias constitucionales 83/2017, promovida por el Poder Ejecutivo Federal; y la 97/2017, de la Cámara de Senadores.

Entre otros temas, la SCJN avaló los contenidos de la Constitución capitalina respecto a la protección de las personas migrantes, el derecho al agua, y el uso medicinal de la marihuana, conforme a las directrices que fijan las autoridades federales.

Entre los pocos artículos que se invalidaron están los del capítulo de la Constitución de la Ciudad de México que se refieren a los Principios de Justicia Penal, cuyos contenidos se invalidaron por ser materia exclusiva de legislador federal e incluso ya están contenidos en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

El presidente de la SCJN, Artu-

ro Zaldívar, afirmó que “fue una labor realmente muy compleja, realmente delicada, técnica, de algo totalmente novedoso y creo que el resultado final al que se llegó en este tribunal pleno nos debe hacer sentir satisfechos de que se hizo un análisis importante sobre esta Constitución novedosa de la Ciudad de México, la cual en términos generales ha sido avalada en su constitucionalidad por este tribunal constitucional.”

Casi al final del debate, el ministro Fernando Franco planteó la duda sobre si la Corte debería de notificar de sus fallos directamente al Congreso de la Ciudad de México o sólo publicarlos en el Diario Oficial. Esto porque la propia constitución contenía un plazo que prohibía reformar su contenido.

Sin embargo, al final se adoptó la propuesta de notificar al legislativo local, tal como lo propuso Franco: “considero que se dieron los supuestos correspondientes que el Congreso de la Ciudad de México es el que tiene competencia para –en su caso– tomar nota de lo que está resolviendo la Suprema Corte y –en su caso– decidir si debe legislar o no.”



Elaboran partida de laudos para 2020

ISRAEL ORTEGA

Los entes del Gobierno capitalino deberán informar al Congreso cuánto deben en dinero por el pago de laudos y sentencias, para que se puedan considerar sus deudas en la elaboración del presupuesto 2020.

La diputada presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, Guadalupe Morales, informó al Congreso que se hará este requerimiento a las dependencias en respuesta a la recomendación 04/2019, realizada por la Comisión de Derechos Humanos local.

Dicha recomendación deriva de una serie de incumplimientos en juicios laborales promovidos por trabajadores que han ganado salarios y reinstalaciones al Gobierno central y las alcaldías, entre otros asuntos.

“Se les solicitará a cada una de las autoridades responsables señaladas en la Recomendación contemplar

Incumplidos

Estos entes fueron señalados por incumplimiento de sentencias en la recomendación de la CDH.

- La Consejería Jurídica.
- Del Gobierno central están las secretarías de Movilidad, Bienestar, Finanzas, Medio Ambiente, Obras, Salud, Desarrollo Urbano y Vivienda, Cultura, la Procuraduría capitalina, el Heroico Cuer-

po de Bomberos, el Metro y el Sistema de Aguas.

- De las alcaldías se incluyen Tlalpan, Xochimilco, Cuauhtémoc, Gustavo A Madero, Benito Juárez, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Coyoacán y Magdalena Contreras.

el pago de los laudos, sentencias y resoluciones administrativas firmes”, señala el comunicado de la diputada Guadalupe Morales.

“Que por cuestiones de insuficiencia presupuestal no sean posibles de cumplir durante el año 2019, en la elaboración de sus anteproyectos de presupuesto que deben remitir a la Secretaría de Administración y Finanzas para su integración en el Proyecto de Presupuesto de Egresos

para el ejercicio fiscal 2020”.

La recomendación de la CDH solicitó a nueve alcaldías y 25 dependencias y entes del Gobierno capitalino informar del cumplimiento en diferentes laudos y sentencias que no han acatado hasta el momento.

Asimismo, la Comisión extendió también la recomendación al Congreso, a la Consejería Jurídica y a la Secretaría de Administración y Finanzas, señalados como entes colaboradores.



Otorga el Congreso más facultades a la Comisión de Derechos Humanos capitalina

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El Congreso local otorgó nuevas facultades a la Comisión de Derechos Humanos (CDH) de la Ciudad de México, por lo que ahora podrá sugerir medidas de reparación integral de daño a las víctimas de violaciones a sus garantías.

De acuerdo con lo aprobado por el pleno, la CDH podrá iniciar e investigar de oficio o a petición de parte cualquier hecho o queja concerniente al esclarecimiento de presuntas violaciones de los derechos reconocidos en la Carta Magna local, "y con base en ellas y la participación de las víctimas, sugerir las medidas de reparación integral del daño para las víctimas de esas violaciones".

El dictamen, que reforma el artículo 48 de la Constitución capitalina, indica que la modificación fue propuesta por la propia presidenta de la CDH, Nashieli Ramírez, quien planteó que se permita la participación de las víctimas en todas las fases del juicio que consideren convenientes.

"Lamentablemente muchas víctimas han sido sustanciadas en sus derechos, las cuales deben tener

participación junto con el organismo especializado en esta materia para la debida reparación integral del daño. Lo anterior, con la finalidad de garantizarla de manera efectiva de acuerdo a la legalidad y certeza jurídica", afirmó el diputado de Morena Nazario Norberto Sánchez.

En 2017 el organismo capitalino registró 8 mil 812 expedientes de quejas, de las cuales 97 por ciento fueron calificadas de "presuntamente violatorias de derechos humanos"; además, se proporcionaron 34 mil 523 servicios en materia de defensa y protección de las víctimas.

El dictamen presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas fue avalado con 53 votos a favor con miras a armonizar la legislación local con la Ley General de Víctimas que establece la obligatoriedad de las autoridades de velar por la protección de las víctimas, así como otorgar ayuda y asistencia.

Nuevo sistema de derechos humanos

El pleno del Congreso también avaló la creación del Sistema In-

tegral de Derechos Humanos, con lo que se concluye con todos los ordenamientos en la materia establecidos en la Constitución capitalina.

"El Sistema Integral de Derechos Humanos es un mecanismo de profundo impacto en el gobierno, por lo que se da prioridad a la transversalidad, la interseccionalidad y al trabajo colaborativo entre las autoridades; es decir, no es un sistema que crea política pública, sino que la evalúa con un enfoque de derechos humanos", explicó a su vez el diputado Temístocles Villanueva.

En la discusión del dictamen se polemizó sobre la titularidad del sistema, pues el diputado perredista Jorge Gaviño solicitó que recayera en alguno de los titulares de los poderes de la ciudad; sin embargo, se avaló que el Poder Ejecutivo sea el que encabece el comité coordinador del sistema, que es un cuerpo colegiado en el que convergen integrantes del cabildo de la ciudad y representantes de organizaciones de la sociedad civil e instituciones de educación superior, así como la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos.



INICIATIVA DE VALENTINA BATRES

Van por cambios a la Ley de Alcaldías

AURELIO SÁNCHEZ

Entre los objetivos está erradicar la discriminación, violencia y la idea de que por circunstancias, las mujeres pierdan derechos

El Grupo Parlamentario de Morena en el Congreso de la Ciudad de México propuso modificar y hacer adiciones a la Ley Orgánica de Alcaldías, con el propósito de revertir los datos estadísticos en materia de discriminación y violencia contra las mujeres.

Así como la aplicación efectiva de las políticas públicas y el alcance positivo de las Unidades de Igualdad Sustantiva.

En este contexto, la diputada morenista, Valentina Batres presentó ante el pleno del Congreso una iniciativa para reformar los artículos 20, fracción VI y 31 fracción XII y adicionar un párrafo 20, de la Ley Orgánica de Alcaldías

La también Vicecoordinadora del Grupo Mayoritario en el recinto de Donceles y Allende, explicó que el objetivo es erradi-



El propósito de Valentina Batres es revertir discriminación y violencia contra las mujeres /FOTO: ESPECIAL

car la idea culturalmente aceptada de la existencia de circunstancias por las que las mujeres pierdan sus derechos.

“De lo anterior se desprende la importancia de darle mayor contenido a la razón de ser de las Unidades de Igualdad Sustantivas en las alcaldías. Me refiero a las actividades de estas unidades. Deben de estar orientadas a promover la autonomía de las decisiones de las mujeres a través de un programa encaminado a ese fin, dejando en claro que se trata de actividades que no deben de reproducir roles y estereotipos de géneros privilegiando nuevas y diversas



VALENTINA BATRES GUADARRAMA

DIPUTADA LOCAL DE MORENA

Tengo la convicción de que sólo con la igualdad social sustantiva encontraremos mejores condiciones de armonía e igualdad entre mujeres y hombres”

actividades que fortalezcan el desarrollo pleno de las mujeres”, enfatizó.

Batres Guadarrama resaltó que está bien que hombres y mujeres cultiven su belleza personal, empero, ese no es el sentido de humanidad que hace mejores personas sino la posibilidad de ejercer nuestras potencialidades como humanos, sin que se establezca qué les toca a las mujeres y qué le toca a los hombres.

“Tengo la convicción de que sólo con la igualdad social sustantiva encontraremos mejores condiciones de armonía e igualdad entre mujeres y hombres”, subrayó.



#CongresoCDMX

Van contra desaparición de documentos

Para evitar la pérdida intencional o accidental de documentos Morena propuso la creación de un consejo especializado por cada alcaldía

POR DAVID MARTÍNEZ

@TamarizDavid

El diputado local, Carlos Castillo, presentó ante el pleno del Congreso de la Ciudad de México una iniciativa para que se expida la Ley General de Archivos de la capital, cuya intención es homologar el manejo de los documentos de las dependencias y alcaldías así como evitar su desaparición.

La creación de esta ley daría inicio a la conformación del Sistema Local de Archivos, que funcionará como un auxiliar del Sistema Local Anticorrupción en el combate a la opacidad en la administración pública de la ciudad.

Castillo, quien preside la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción del órgano legislativo capitalino, afirmó que su propuesta pretende prevenir que por fenómenos naturales o durante los cambios de administración gubernamental se pierdan archivos.

“En el sismo de 2017 casi perdemos todos los archivos de las notarías”, indicó el legislador de Morena.

También señaló que durante la transición de delegaciones a alcaldías, donde hubo cambios de partido en el Gobierno, principalmente del Partido de la Revolución Democrática (PRD) al Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), se perdieron documentos importantes.

“En octubre del año pasado, cuando hubo el tránsito de delegaciones a alcaldías y de PRD a Morena, muchos alcaldes se quejaron de la pérdida de documentos como permisos o del manejo de programas sociales”, declaró.

La ley que propone pretende evitar dicha problemática al establecer normas para el manejo de los archivos de las alcaldías.

Castillo refirió que actualmente las alcaldías tienen su propio reglamento para la gestión de los documentos; sin embargo, no es generalizado.

La iniciativa fue elaborada en conjunto con el Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendi-

ción de Cuentas de la Ciudad de México (InfoDF).

El consejero presidente del InfoDF, Julio César Bonilla, informó que los funcionarios que no manejen correctamente los archivos o los desaparezcan, serán acreedores a una sanción de tipo administrativo o penal.

Bonilla Gutiérrez añadió que la ley va a garantizar el derecho a la verdad y a la memoria de la ciudadanía.

“Vamos a tener derecho a la verdad y derecho a la memoria. Todos los documentos que se generan son importantes

para saber hacia dónde vamos y dónde estamos parados”, consideró.

Mientras que Alma Gómez, especialista del Archivo Histórico de la UNAM, consideró que las alcaldías y dependencias públicas a través de sus consejos podrán combatir la corrupción y la opacidad en la gestión gubernamental.

Los gobiernos de las 16 demarcaciones territoriales de la capital deberán clasificar toda la información en tres rubros: histórica, de concentración y de trámites.

La especialista añadió que los archivos que sean clasificados como históricos serán resguardados hasta que lleguen al Archivo General de la Ciudad de México.

Por último, el diputado Carlos Castillo refirió que en 15 días habrá un dictamen de ley que pueda ser estudiado durante este periodo de sesiones que termina en el mes de diciembre de 2019.



Proponen cámaras para autos de apps

ISRAEL ORTEGA

El diputado Guillermo Lerdo de Tejada, del PRI, propuso una reforma para que los conductores que prestan servicios de transporte instalen un botón de pánico conectado al C5 y cámaras en el interior de los vehículos para mejorar la seguridad de los usuarios.

La iniciativa que, a penas

será discutida, sugiere el mismo requisito para conductores de transporte público como taxis, así como que también se instalen en las patrullas para prevenir agresiones.

“Se trata de una respuesta ante los constantes testimonios de asaltos, agresiones, hostigamiento e, incluso, violaciones que se viven todos los días dentro del transporte

público o privado. Se trata de fortalecer las capacidades de respuesta inmediata cuando existan situaciones de riesgo a bordo de un taxi, un microbús o un servicio de transporte privado por aplicación”, explicó Lerdo de Tejada.

Así, se proponen tres requisitos: sistemas de localización satelital; instalar sistemas de grabación visual y

auditiva, sin permitir alteración alguna y que estén conectados al C5; y contar con botones de pánico monitoreados y atendidos por la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

El diputado propuso que se otorguen beneficios fiscales para el año entrante a quienes cumplan con esta medida.



ANALIZAN REVOCACIÓN

Con la finalidad de definir con claridad la temporalidad para el proceso de revocación de mandato, el diputado Diego Orlando Garrido López, del PAN, presentó ante el Pleno del Congreso capitalino un proyecto de iniciativa para reformar el Artículo 25, apartado G, de la Constitución. **Staff**



Confunde la Ley de Trabajadores No Asalariados

AURELIO SÁNCHEZ

La Ley de Personas Trabajadoras No Asalariadas que se discute en el Congreso de la Ciudad de México, ha generado confusión entre los comerciantes informales pues no busca regular el espacio público para que ejerzan el comercio en la calle, se trata más bien de reconocer los derechos sociales y laborales de quienes no tienen un salario por el desempeño de su trabajo.

Este martes, la diputada del PAN, Margarita Saldaña presentaría una iniciativa a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional sobre ese tema, pero decidió bajarlo del orden del día, ya que tenía algunas modificaciones de 'forma y no tanto de fondo', según palabras de la panista.

En tanto, cientos de comerciantes informales se dieron cita a temprana hora a las afueras del Congreso capitalino, para exigir que se aprobara dicha ley pero considerando los derechos de quienes realizan la venta de productos en el espacio público. Incluso, la senadora y líder de comerciantes, María Rosette, acudió al templete improvisado en el cruce de Donceles y Allende para expresar su respaldo a los ambulantes.

"Ayer nos hicieron algunas observaciones el equipo de asesores del Grupo Parlamentario, y por eso decidimos no subirlo al



Cientos de comerciantes informales se manifestaron afuera del Congreso capitalino /FOTO: ESPECIAL

vapor sin revisarlo. Pero la presentamos el próximo jueves. La mayoría de esas observaciones son de forma, cuestiones de sintaxis, y algunas aportaciones específicas sobre el catálogo de categorías. No es gran cosa de fondo", declaró Margarita Saldaña.

Desde la semana pasada un grupo de comerciantes en la vía pública, encabezados por Diana Sánchez Barrios, presentaron una iniciativa para reglamentar el trabajo de las personas no asalariadas en el espacio público, y los demás grupos parlamentarios, como el PT, también hicieron lo propio, sin incluir el ordenamiento del comercio informal, pero la fracción del PAN en el Congreso tenía contemplado subir a tribuna su propuesta este martes.

La congresista del PAN dijo que como la Constitución Política de la Ciudad de México, mandata que se haga la Ley de las Personas Trabajadoras No Asalariadas de la capital Ambulantes y Mercados Públicos, se ha generado una visión exclusiva de quienes trabajan comercializando en el espacio público.



Piden legalizar a franeleros

ISRAEL ORTEGA

401

María Rosete Sánchez, líderesa de comerciantes en vía pública, entregó ayer una iniciativa al Congreso para legalizar a los franeleros que cuidan y lavan automóviles en la Capital. La propuesta pide uniforme obligatorio y la expedición de licencias para el cobro por estos servicios.